



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de mayo de 2015.

EXP-EXA: 8778/2014

RESCD-EXA: 326/2015

VISTO la RESD-EXA N° 184/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de fecha 21 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 6/5/15, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

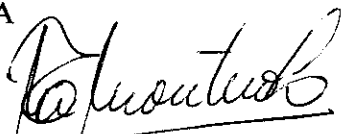
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 184/2015 mediante la cual se aprobó, a partir del período lectivo 2014, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Programación de Aplicaciones Web para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Dr. Cristian Martínez, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, Departamento Archivo y Digesto, Supervisor de Red y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa